

PRESENTACIÓN CONCURSO DE CREATIVIDAD 2024 – PARA ARTISTAS

“GIOTTO ERES TÚ: TODOS PINTAMOS CONTRA EL BULLYING – PARA ARTISTAS”

FILA IBERIA propone un fantástico concurso de creatividad vinculado a la figura del polifacético artista Giotto. **El objetivo** es trabajar la prevención y lucha contra el Bullying bajo el lema del concurso: “Todos Pintamos Contra El Bullying”.

Giotto fue un **artista pionero e innovador** en todos los terrenos artísticos. Marcó un antes y un después en su época. Pintor y arquitecto, contribuyó a la creación del **Renacimiento Italiano** (Siglo XIII-XIV).

Queremos conocer al **artista Giotto que tienes dentro** mediante el **GRAN CONCURSO DE CREATIVIDAD “GIOTTO ERES TÚ: TODOS PINTAMOS CONTRA EL BULLYING – PARA ARTISTAS”**. Si tienes entre 2 y 16 años y tu padre/madre o tutor legal te ha autorizado para participar en este concurso te proponemos:

- Trabajar en casa **cómo prevenir y combatir el acoso escolar**.
- Participar en el concurso con una obra creativa. La obra se puede realizar con cualquier técnica artística (dibujo, pintura, modelaje, collage...).

Tu padre/madre o tutor legal **será el encargado** de inscribir la obra en el concurso haciendo lo siguiente:

Deberá rellenar y enviar el **formulario de inscripción** juntamente con el post de Instagram público de la obra participante fotografiada, donde se utiliza el hashtag #TodosPintamosContraElBullying y se menciona a @giotto_spain. Esta información es imprescindible para poder participar.

Los participantes se dividirán en 5 categorías:

- **1ª Categoría:** Bebés entre 2 y 5 años.
- **2ª Categoría:** desde los 6 a los 9 años.
- **3ª Categoría:** desde los 10 a los 13 años.
- **4ª Categoría:** desde los 14 a los 16 años.
- **5ª Categoría:** Niños/as con necesidades especiales.

Al final del concurso, el jurado de FILA Iberia escogerá a 25 obras ganadoras, ¡5 por categoría!

¡Participad!

Las obras recibidas se publicarán en la página de **Galería** de www.giottoerestu.es con el fin de que puedan ser visitadas. El periodo del concurso será el siguiente:

- **17/09/2024:** Se abre el período para enviar las obras participantes.
- **13/12/2024:** Finaliza el período para enviar las obras participantes.
- **20/01/2025:** Publicación de las 25 obras ganadoras (5 de cada categoría) escogido por el jurado de FILA IBERIA.

Los premios se enviarán a partir del 3 de febrero de 2025.

¡Esperamos ver vuestro espíritu GIOTTO muy pronto en www.giottoerestu.es!

¡Mucha suerte a todos!

El equipo FILA IBERIA,

BASES CONCURSO

1. Objetivo de la promoción

Desde el día 17/09/2024 hasta el 13/12/2024, FILA IBERIA, SL (en adelante EMPRESA) con domicilio social en Av. Dels Rabassaires, 28, 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona) – con CIF B66875329, organiza un concurso denominado “GIOTTO ERES TÚ: TODOS PINTAMOS CONTRA EL BULLYING – PARA ARTISTAS” (en adelante “CONCURSO”) con la finalidad de ganar notoriedad, mejorar la percepción de marca por parte del público objetivo e involucrar las escuelas en un proyecto que vincule arte y sensibilidad hacia la educación como vía principal para ganar oportunidades de crecer en el desarrollo personal y profesional.

2. Ámbito y duración

El CONCURSO se desarrollará en todo el territorio nacional (España). La fecha de inicio del CONCURSO será el día 17 de septiembre de 2024 a las 00:00 h. (CET), hora en la que se empezarán a recibir las obras. El proceso de recepción de obras finalizará el día 13 de diciembre de 2024 a las 23:59 h. (CET). Las obras participantes se podrán ir publicando a partir del día 17 de septiembre en la web www.giottoerestu.es, y pueden ser publicadas también en www.fila.it/es/es, en nuestra fanpage de Facebook www.facebook.com/filaiberia.es y en el perfil de Instagram www.instagram.com/giotto_spain.

Fechas del concurso:

- 17/09/2024: Se abre el período para enviar las obras participantes.
- 13/12/2024: Finaliza el período para enviar las obras participantes.
- 20/01/2025: Publicación de las 25 obras ganadoras (5 de cada categoría) escogido por el jurado de FILA IBERIA.
- 03/02/2025: a partir de esta fecha FILA IBERIA enviará los premios a los artistas ganadores.

Desvinculación de Instagram

Instagram, no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la EMPRESA y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Requisitos para participar

Podrán participar en el CONCURSO todos los padres/madres o tutores legales que representen a sus hijos/as de entre 2 a 16 años con residencia legal en España, que cuenten

con una cuenta de Instagram pública y que hayan cumplido con todos los requisitos estipulados en las presentes bases.

A efectos legales, el participante será el padre/madre o tutor legal del niño/a artista.

Si la EMPRESA se percatara de que la información proporcionada por padre/madre/tutor legal fuera fraudulenta, se procedería a la inmediata descalificación del concursante, su clase y su escuela, y perdería el derecho a su premio.

Para concursar:

- El niño/a deberá crear de una obra artística en equipo utilizando cualquier técnica artística en la que trabaje la temática del concurso.
- El padre/madre tutor legal deberá colgarla en Instagram de forma pública con la mención al hashtag #TodosPintamosContraElBullying, etiquetándonos a @giotto_spain.
- El siguiente paso será inscribir la obra en el formulario de inscripción presente en la web www.giottoerestu.es, en la categoría correspondiente, cumplimentando todos los pasos del formulario e indicando el link de Instagram público donde figura la obra participante.

Todo ello se tiene que realizar entre los días 17/09/2024 y 13/12/2024 (ambos incluidos). Es imprescindible leer todas las bases de participación.

Los premiados del CONCURSO se estructurarán de la siguiente forma:

- 5 obras ganadoras para la 1ª Categoría: Bebés entre 2 y 5 años.
- 5 obras ganadoras para la 2ª Categoría: desde los 6 a los 9 años.
- 5 obras ganadoras para la 3ª Categoría: desde los 10 a los 13 años.
- 5 obras ganadoras para la 4ª Categoría: desde los 14 a los 16 años.
- 5 obras ganadoras para la 5ª Categoría: Niños/as con necesidades especiales.

El premio lo recibirá el padre/madre o tutor legal del niño/a de la obra ganadora.

El día 20/01/2025 se publicarán los ganadores en la página web www.giottoerestu.es, con la posibilidad de también compartirse en las redes sociales de la marca y en la página web general de la marca: www.fila.it/es/es, www.facebook.com/filaiberia.es y www.instagram.com/giotto_spain .

La EMPRESA se pondrá en contacto vía e-mail con el padre/madre/tutor legal de cada participante ganador para poder realizar la entrega de los obsequios correspondientes. Si transcurridos 3 días desde la primera notificación, no obtuviéramos respuesta por parte de alguno de los ganadores, procederíamos a la comunicación vía teléfono. A partir de este momento, los ganadores dispondrán de 5 días laborables para comunicarse con la EMPRESA.

El día 13 de diciembre de 2024 se cerrará el proceso de admisión de obras.

Posteriormente y mediante un jurado formado por integrantes de la EMPRESA (Javier Díaz (Dir. General), Mercè Florensa (Dir. Dept. Marketing), Hélder Rui da Silva (Dept. Marketing Portugal), Laia Sabaté (Dept. Marketing), Iria Cidre (Dept. Marketing), Cristina Vidal (Dept. Marketing) y Maria Ylla (Dept. Marketing) y dos talleristas especializadas en la realización de manualidades, se hará la selección de las obras ganadoras.

Todo este proceso de selección es necesario para su publicación en los medios pertinentes durante el día 20 de enero de 2025.

4. Terceras personas

Si en la fotografía o vídeo presentados a concurso aparece otra u otras personas, distintas del participante, éste manifiesta haber obtenido previamente la cesión de sus derechos de imagen o su consentimiento expreso o inequívoco para que su nombre o imagen sean publicados, difundidos o explotados en los términos indicados en este documento. En este sentido, el participante es consciente de que, si en la fotografía o vídeo presentado, aparecen menores de edad, deberá haber recabado él mismo las autorizaciones y el consentimiento expresado con anterioridad.

El concursante es responsable directo de la veracidad, exactitud, actualidad y suficiencia de las manifestaciones relativas a la cesión de los derechos de imagen o propiedad intelectual de terceros que aparezcan en el comentario, en la fotografía que presente a concurso, eximiendo a FILA IBERIA S.L. de las consecuencias y perjuicios que puedan provocarle su declaración inexacta, falsa o errónea, así como también eximiendo a FILA IBERIA S.L. de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de un indebido uso de la imagen o el nombre de terceros.

5. Premios los artistas premiados

Los premios son los siguientes:

5 ganadores en cada una de las 5 categorías del concurso, designados por el jurado:

- Premio: lote de material escolar valorado en 100€ tarifa PVP 2025

6. Comunicación a los ganadores

El día 20 de enero de 2025 se realizará una publicación de las obras ganadoras en la página web del CONCURSO www.giottoerestu.es. Seguidamente, la EMPRESA contactará directamente con ganadores del CONCURSO para que éstos puedan facilitar sus datos de nuevo y así verificar los datos de entrega de los premios. Si no logramos contactar con ellos en un plazo de 5 días laborables después del intento de contacto telefónico, o si renunciasen al premio, se declarará desierto.

El ganador recibirá el premio a la dirección que nos habrá comunicado. La EMPRESA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable al transporte que pueda afectar al envío de los premios. La EMPRESA se reserva

el derecho a efectuar cambios en los premios cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan cumplir en la forma en que recogen las presentes bases.

7. Protección de datos

A los efectos previstos en el Reglamento UE 2016/679, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la EMPRESA para utilizar su nombre y apellidos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la EMPRESA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Av. Dels Rabassaires, 28 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona), cuya finalidad será la gestión del presente CONCURSO y activación a nuestro servicio de newsletter para que pueda recibir en primicia información sobre nuestros productos y promociones. La EMPRESA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento UE 2016/679 en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@filaiberia.com.

8. Condiciones generales.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las Bases del mismo. Cualquier duda o interpretación sobre las bases del concurso será resuelta en forma inapelable por el Jurado del concurso.

El Jurado del concurso, por cualquier causa, podrá declarar desierto el Concurso.

Las decisiones del Jurado del concurso serán inapelables.

9. Publicidad.

FILA IBERIA, S.L. dispondrá, durante un período de dos años a partir de la fecha de inicio del concurso, de los derechos de publicación y exhibición de las imágenes enviadas por los concursantes.

Asimismo, FILA IBERIA, S.L. durante el mismo período podrá utilizar las imágenes y fotografías de las entregas de los premios, así como el nombre de los participantes premiados.

10. Tratamiento fiscal.

Al valor del premio se le aplicarán las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega del mismo.